



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

Sexto Seminario-Taller/Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM (SAR/6 - SAM)

(Bogotá, Colombia, 25 al 29 de agosto de 2008)

SAR/6 SAM-NI/06

30/06/08

Cuestión 1

del Orden del día: **Organización de los Servicios SAR en la Región SAM**

b) Cartas de Acuerdo SAR

(Presentada por Brasil)

RESUMEN

Esta nota informativa presenta el status actual de Brasil con relación a las Cartas de Acuerdo Operacional SAR.

Referencias:

- Informe de la Reunión RAN/CAR/SAM/3;
- Tercera Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento para la Región SAM (SAM 96/05 SAR);
- Cuarta Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento para la Región SAM (SAM 97/06 SAR); y
- Quinta Reunión de Implantación de Búsqueda y Salvamento para la Región SAM (SAR/5 - SAM).

1. Introducción

1.1 La RAN/CAR/SAM/3 convino la Recomendación 6/12 – Disposiciones básicas para los servicios de búsqueda y salvamento, literal c) en la que se les solicita a los Estados CAR/SAM que adopten las medidas necesarias y posibles para establecer acuerdos SAR internos e internacionales, que permitan mejorar los servicios SAR y coordinar los esfuerzos entre las entidades que proporcionan o apoyan dichos servicios.

1.2 La Conclusión SAM/SAR 03/05 y la Conclusión SAM/SAR 03/06, de la Tercera Reunión para Implementación de Búsqueda y Salvamento para la Región SAM, recomendó que los Estados usen la metodología aprobada para la celebración de Acuerdos Operacionales SAR:

- a) de Nivel 1, hasta el día 31 de marzo de 2006;
- b) de Nivel 2, hasta el día 01 de octubre de 2006; y
- c) de Nivel 3, hasta el día 31 de junio de 2007.

2. **Comentarios**

2.1 Brasil ha establecido y firmado Cartas de Acuerdo Operacional Nivel 1 con los siguientes países:

- a) Paraguay (RCC Curitiba/RCC Asunción);
- b) Venezuela (RCC Amazónico/RCC Maiquetía);
- c) Argentina (RCC Curitiba/RCC Resistencia);
- d) Bolivia (RCC Amazónico/RCC La Paz, RCC Brasilia/RCC La Paz y RCC Curitiba/RCC La Paz);
- e) Guyana (RCC Amazónico/RCC Georgetown); y
- f) Guyana Francesa (RCC Amazónico/RCC Cayena).

2.2 Brasil ha elaborado propuestas de Acuerdos Operacionales Nivel 1 con los siguientes países:

- a) Colombia;
- b) Perú; y
- c) Uruguay.

2.3 No fue posible establecer contactos preliminares para firmar acuerdos operacionales Nivel 1 con Surinam. Sin embargo, se espera que dicho acuerdo pueda ser celebrado durante la Sexta Reunión de Implementación de los Servicios de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM.

2.4 Los Acuerdos operacionales celebrados con Argentina y Venezuela fueron revistos, por parte de Brasil, con miras a adaptarlos al modelo previsto en IAMSAR y al modelo preconizado por la Conclusión SAM/SAR 03/05 de la Tercera Reunión para Implementación de Búsqueda y Salvamento para la Región SAM y se espera que dichos acuerdos puedan ser firmados durante la Sexta Reunión de Implementación de los Servicios de Búsqueda y Salvamento de la Región SAM.

2.5 Debido a problemas administrativos internos, Brasil todavía no ha firmado Cartas de Acuerdos Nivel 2 y 3.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita la Reunión a tomar nota de esta nota informativa y adoptar las medidas necesarias para que los Estados que todavía no lo hicieron, analicen la posibilidad de celebrar Acuerdos Nivel 1 con Brasil.